

Publican reglas para aspirantes sin partido

Emite Instituto Electoral convocatoria para interesados en participar en la elección de 2024; **10 personas se han registrado, dice consejera**

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publicó la convocatoria y lineamientos para el registro de candidaturas independientes rumbo al proceso electoral de 2024 tanto para la Jefatura de Gobierno, como para las 33 diputaciones, los titulares de las 16 alcaldías y concejalías. Hasta el momento, 10 personas ya manifestaron su interés por participar en el proceso.

En los documentos publicados en la *Gaceta Oficial* de este viernes se establece que el procedimiento para que los aspirantes obtengan el registro de una candidatura se dividirá en cinco etapas, la primera es la emisión de la convocatoria.

En la segunda, se establecen las fechas para que los aspirantes presenten sus solicitudes de registro, que en el caso de la Jefatura de Gobierno, el plazo inicia este sábado y concluye el 28 de agosto. En tanto, para diputaciones, titulares de alcaldías y concejales la fecha límite es el 27 de octubre próximo.

Sonia Pérez Pérez, consejera del IECM, explicó a EL UNIVERSAL que una vez que se tengan los registros, el órgano deberá revisar si cumplen todos los requisitos.

“En el caso de la Jefatura de Gobierno, el 5 de septiembre tendremos que determinar si cumplen o no con los requisitos; en el caso de titulares de alcaldías, concejalías y diputaciones sería a más tardar el 4 de noviembre que se les otorgue su constancia de registro”, detalló.

Los aspirantes a la Jefatura de Gobierno tendrán un periodo de 120 días para recabar las firmas de apoyo ciudadano, lo cual podrán hacer

por medio de una aplicación electrónica. Para las diputaciones, indicó, contarán con 60 días para reunir los apoyos. Lo anterior, corresponde a la tercera etapa del proceso para la obtención del registro.

Según el documento, la cuarta etapa consiste en verificar que se haya reunido el porcentaje de firmas requerido, así como su distribución. La quinta y última fase corresponde al registro de candidaturas, que se llevará a cabo del 8 al 15 de febrero de 2024. Así, el Consejo General deberá celebrar una sesión para registrar las candidaturas independientes a más tardar el 29 de febrero de 2024, en el caso de la Jefatura de Gobierno, y el 30 de marzo para el resto de los cargos de elección popular.

Los primeros interesados

Pérez Pérez adelantó que 10 personas ya crearon una cuenta en el sistema electrónico, por lo que están interesadas en participar en este proceso, aunque aún no concluyen su registro. Se trata de tres para la Jefatura de Gobierno, cuatro para diputaciones y tres para alcaldías.

Recordó que en el proceso electoral pasado, el IECM recibió 25 solicitudes para diputaciones del Congreso y 15 para alcaldías.

“Eso nos da la pauta para señalar que sí hay un interés de la ciudadanía por participar en este tipo de ejercicios. Hemos hecho la convocatoria, la difusión, estamos esperando que, si es de su interés y el contexto político actual genera las condiciones, que pueda haber esa participación por parte de la ciudadanía”, indicó. ●

CALENDARIO

Los aspirantes independientes a la Jefatura de Gobierno deberán atender estos plazos:

- **28 de agosto de 2023** vence el plazo para el registro de solicitudes de aspirantes.
- **5 de septiembre de 2023**, el IECM determinará quiénes cumplieron con los requisitos.
- **Del 8 al 15 de febrero de 2024** se realizará el registro de candidaturas.
- **29 de febrero de 2024**. A más tardar en esta fecha el IECM deberá sesionar para avalar las candidaturas.





SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera de [IECM](#)

"Hemos hecho la convocatoria, la difusión, estamos esperando, si es de interés y el contexto político genera las condiciones, que pueda haber participación de la ciudadanía"



Reforma.com (sitio)

<https://www.reforma.com/prepara-iecm-voto-para-personas-en-postracion/ar2659616?v=1>

2023-08-18

Prepara IECM voto para personas en postración

Autor: Alejandro León

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza preparativos para que, por primera vez en la CDMX, las personas en condición de postración puedan votar en sus casas en 2024.

El consejero Bernardo Valle explicó que el organismo hará un censo para conocer cuántos capitalinos tienen un impedimento para poder acudir a las casillas el día de las votaciones en las que se elegirán cargos como Jefatura de Gobierno y alcaldías.

Tras obtener el padrón, funcionarios electorales acudirán a las casas de esa población para entregarles boletas hasta una semana antes de la jornada.

Los sufragios serán resguardados y computados hasta las elecciones, a realizarse el 2 de junio de 2024.

"Va a ser un voto anticipado (...) se implementa un mecanismo para que, previa cita, a unos días de la jornada electoral, se traslade un grupo con facultades de oficial electoral a los domicilios de estas personas.

"Para llevarles las boletas y se garantice que lo puedan hacer de manera libre y secreta", detalló Valle.

Agregó que se tratará de un trabajo en conjunto con el INE, pues ésta última dependencia será la encargada de llevar el material y boletas a los domicilios.

Destacó que es probable que en el IECM contrate más personal para alcanzar la meta.

"Un aspecto muy positivo el que estemos haciendo esto, porque si bien, de manera cuantitativa no representa tantos votos, esto tiene que ver con un tema cualitativo de que todas las personas que tengan derechos político electorales", resaltó.

"Va a ser un voto anticipado (para personas en condición de postración) a unos días de la jornada electoral, se traslade un grupo (a los domicilios)".

DIPUTADOS EXIGEN SE ABSTENGA

Se entromete Tabe en asuntos del INE

OMAR MONTALVO

GRUPO CANTÓN

El diputado de Morena, Martín Padilla, presentó un punto de acuerdo en el Congreso local para evitar que el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, se entrometa en la autonomía de las autoridades electorales, ya que su gobierno inició una campaña de credencialización que de cara a las elecciones de 2024 afecta la imparcialidad de las autoridades.

“La promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al voto corresponde exclusivamente al INE, a los Organismos Públicos Locales y a los partidos políticos y sus candidatos”, declaró Padilla Sánchez, quien recordó que lo anterior quedó establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El legislador presentó un cartel que el gobierno de Tabe ha replicado en la demarcación. El impreso mantiene los colores y logotipos institucionales de la actual gestión en MH, en lugar de la imagen institucional oficial del INE o del IECM.

El punto de acuerdo presentado exhorta al INE y al IECM a que eviten convenios para campañas que pongan en duda la imparcialidad y autonomía de las autoridades electorales.

CAMPAÑA



· Emprende el alcalde campaña de credencialización en la MH



· Se pasa de listo el alcalde



**Manuel Alejandro Guerrero**

Las dimensiones de la desinformación electoral

En México nos está faltando una discusión más seria en torno a los riesgos de la desinformación en el contexto electoral que, querámoslo o no, ya tiene rato que comenzó. Como hemos dicho en este espacio, la desinformación es toda aquella información falsa expresamente creada con el fin de engañar y manipular con propósitos económicos, políticos y —como también hemos comenzado a identificar— con el mero afán de causar caos y confusión.

Las redes sociales y las plataformas digitales son sus principales, pero no únicos, canales a través de donde se difunde y, por razones que van desde nuestro poco tiempo e interés por verificar la información, la velocidad con que recibimos un contenido tras otro, y nuestros propios sesgos, tiene el potencial de afectar nuestra forma de ver y entender las cosas.

También, al estudiar este fenómeno, hemos visto que la desinformación ha ido cambiando en sus objetivos principales. Si hasta hace unos años resultaba claro que estaba basada en modelos propagandísticos que buscaban convencernos de algún punto de vista que se promovía como único y válido recurriendo a lo emocional, de hace un tiempo para acá hemos visto que pretende algo más sencillo —y posiblemente más fácil de lograr: hacernos dudar de todo, para que, al final, la verdad ya no importe.

Específicamente en lo electoral, que es un área crucial de la vida democrática de una sociedad que requiere de información oportuna, confiable y precisa, el desafío de la desinformación presenta varias dimensiones cuya finalidad es afectar la legitimidad del proceso, de los actores, y de las instituciones para poner en duda los resultados mismos.

Estas dimensiones tienen que ver, primero, con los objetivos específicos de la desinformación, que puede buscar favorecer o perjudicar una candidatura determinada o a un partido o coalición; desacreditar el trabajo de las instituciones electorales, como el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) de



las entidades federativas; polarizar a determinados sectores de la sociedad para poder movilizarlos o, bien, confundir a otros para poder desmotivarlos de participar; y, desde luego, reducir la credibilidad de los resultados.

En segundo lugar, con una multiplicidad de fuentes que ya no se limitan a “bots” o “trolls”, sino que se ha visto, como en los casos de los procesos electorales en España y en Argentina en estas últimas semanas, que incluso partidos políticos, equipos de campaña, los mismos candidatos e incluso algunos medios de comunicación han contribuido a la desinformación. Ya no se trata solamente de grupos contratados por fuera, sino que, aprovechando los círculos de resonancia de sus simpatizantes y militancia, se llega a inventar información engañosa al calor de la contienda. En el caso de México, también habría que sumar el papel que tienen, de un lado actores gubernamentales de primer nivel y, del otro, comentaristas y opinadores con espacios privilegiados en medios. Esto hace que las acciones para contrarrestar la desinformación sean mucho más complejas y requieran el compromiso de grupos e intereses en distintos niveles.

Una tercera dimensión tiene que ver con los momentos de la desinformación en el proceso electoral. Por una parte, el tipo de desinformación que aparece a lo largo del proceso –y no se limita a los periodos de las campañas– comúnmente contiene, en alguna forma, tres mensajes: aquellos que pretenden desacreditar al árbitro, por ejemplo, mediante contenidos que asocian la conducta y los intereses de quienes lo encabezan con alguna de las

fuerzas en competencia y cuestionando su imparcialidad; aquellos que promueven teorías conspiratorias sobre un “gran fraude” que se está cocinando; y aquellos que, instigando la ira, buscan movilizar a ciertos grupos o, mediante el miedo, desmovilizar a otros.

Por otro lado, la desinformación que normalmente aparece durante la jornada electoral contiene algunos de estos tipos de contenidos: aquellos que hacen señalamientos y “muestran pruebas” (por ejemplo, fotos o acusaciones de votos realizados por personas ya fallecidas) de que se está acarreado o inflando el voto o, por el contrario, que se está impidiendo el voto; aquellos que pretenden desacreditar el conteo de votos o el manejo de las urnas (por ejemplo, mostrando “evidencia” de urnas abiertas o de votos en basureros); o aquellos que contienen declaraciones adelantadas de victoria por parte de grupos y personas que rodean a alguno de los contendientes.

Y tenemos también la desinformación de los momentos inmediatamente posteriores a la jornada electoral. Aquí los contenidos buscan promover, sobre todo, resultados falsos o sembrar la duda en relación con las cifras oficiales presentadas por las autoridades electorales.

En su conjunto, la desinformación electoral termina por dañar la confianza y la credibilidad general no sólo sobre los procesos electorales, sino sobre la democracia en sí en momentos en que, en México como en otros países, enfrentamos una creciente polarización promovida desde el poder y desde actores privilegiados, un uso faccioso de las instituciones, una corrupción que no se castiga de formas efectivas, y un populismo al alza.

Doctor en Comunicación

La desinformación electoral termina por dañar la confianza y la credibilidad general no sólo sobre los procesos electorales, sino sobre la democracia en sí.

